Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico - DEO 17467317

Tribuna COM - JUZGADO COMERCIAL 10 - SECRETARIA Nº 20

Expedient COM 25/2024 - GARANTIZAR S.G.R. c/ ALBO, MIGUEL CRUZ Y OTRO s/EJECUTIVO

Destino 65000000196 - BANCO CIUDAD - FONDOS JUDICIALES - SUC. JUDICIAL

Motivo AL Señor Director
del Banco Ciudad
de Buenos Aires
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la causa 25/2024 - GARANTIZAR S.G.R. c/ ALBO, MIGUEL CRUZ Y OTRO s/EJECUTIVO, en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 10 Secretaría N° 20, a fin de que: i) transfiera desde la cuenta de marras la suma de $ 10.211.205,79 en concepto de restitución de capital a la cuenta N° 3108-2 149-4, CBU 0070149120000003108248 a nombre del Sr. Miguel Cruz Albo (CUIT 20-22674647-2, IVA - GANANCIAS PERSONAS FÍSICAS), ii) proceda a la desafectación de las sumas depositadas en el plazo fijo N° 993529625 con pérdida de intereses, y las tranfiera también al Sr. Albo a la cuenta precedentemente señalada. Ello, en concepto de restitución de capital.

Se acompaña copia de la providencia que dispuso el presente requemrientO.

Lo saludo muy atentamente.-

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 10

25/2024 - GARANTIZAR S.G.R. c/ ALBO, MIGUEL CRUZ Y OTRO s/EJECUTIVO

JUZGADO COMERCIAL 10 - LG

Buenos Aires, febrero de 2025.-

1. Agréguese.

2. Por presentados, por parte y por constituido el domicilio legal y el electrónico indicado

3. De la revisión del sistema informático del Banco Ciudad de Buenos Aires, despréndese que en la cuenta de autos L° 885 F° 298 se encuentra depositada la suma de $ 10.211.205,79, e invertida en el plazo fijo N° 993529625 la de $ 751.095,31 con vencimiento al 05.03.2025.

4. En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que la parte ejecutante -y su representación letrada- también ha solicitado en fd. 94/95:III la restitución pretendida, líbrese **DEOX por Secretaría** al Banco Ciudad de Buenos Aires a fin de que:

i) transfiera desde la cuenta de marras la suma de $ 10.211.205,79 en concepto de restitución de capital a la cuenta N° 3108-2 149-4, CBU 0070149120000003108248 a nombre del Sr. Miguel Cruz Albo (CUIT 20-22674647-2, IVA - GANANCIAS PERSONAS FÍSICAS)

ii) proceda a la desafectación de las sumas depositadas en el plazo fijo N° 993529625 con pérdida de intereses, y las tranfiera también al Sr. Albo a la cuenta precedentemente señalada. Ello, en concepto de restitución de capital.

#38615248#444725956#20250220082702991

Déjese constancia al efectuar el pago electrónico que conforme resulta de la constancia que antecede, el beneficiario es el Sr. Miguel Cruz Albo (CUIT 20-22674647-2, IVA - GANANCIAS PERSONAS FÍSICAS).

En virtud de lo dispuesto por la ley 9667: 3 la transferencia se confeccionará por Secretaría una vez consentida la presente providencia.

Se hace saber al beneficiario que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires aplicará la política tributaria que corresponda respecto del concepto de la transferencia dispuesta, lo cual resulta ajeno, en este particular y concreto trámite, a la función jurisdiccional del Tribunal.

Signature Not Verified
Digitally signed by MAGDALENA MARIA TABOADA
Date: 2025.03.05 10:29:02 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by VALERIA PEREZ CASADO
Date: 2025.03.05 12:50:39 ART

#38615248#444725956#20250220082702991